

Cuenca, marzo del 2011

Señores:

Accionistas de Servicios Empresariales del Austro S.A. SEREMAUSTRO.

Ciudad.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y en apego a las atribuciones y obligaciones que me otorga el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe, referente a los Estados Financieros y las acciones administrativas del ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del año 2010.

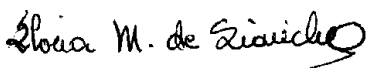
Libros Sociales y Contables.

Revisados los libros Sociales y Contables debo informar que la Empresa no registra ningún movimiento dentro del período analizado, salvo los asientos contables correspondientes a los saldos iniciales derivados del proceso de escisión y la correspondiente clasificación de los clientes entre nacionales y del exterior. Con la aclaración en la cuenta de clientes, se mantienen los mismos saldos que constan en la escritura pública inscrita en el registro mercantil el día 15 de diciembre del 2010.

Conclusiones y Recomendaciones.

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y la contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas contables de general aceptación. Por tanto es mi criterio que los estados financieros de Servicios Empresariales del Austro S.A. SEREMAUSTRO cortados al 31 de diciembre del año 2010, reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente,


~~Sra. Elvira Mejía~~

COMISARIO



28 ABR 2011

Sheila Pérez